

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4530 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 503/2010-G seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Laura Carrión Rubio en nombre de Tecamunt, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 21 de enero de 2013 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004967-1